



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA. PROCESO EJECUTIVO
EJECUTANTE: ENAEX COLOMBIA S.A
EJECUTADO: ANTONIO JOSE BLANCO CHACON
RADICADO No. 20001 31 03 005 2019 00216 – 00.

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

Vista la solicitud de entrega de los oficios de embargo decretados mediante auto de fecha 03 de septiembre de 2019, efectuada por la apoderada de la parte demandante, el despacho le hace saber que los oficios que solicita se encuentran a la espera de ser reclamado desde que se profirió el auto que libró mandamiento de pago, para lo cual ha debido pedir su entrega al correo institucional del juzgado j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co y no a través de una nueva petición. Por secretaría hágase entrega de los oficios requeridos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2b9619b702672d2a2d7a00f58b019d66b4132bb3f9a42ac0fe4e42543f6d9762



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Documento generado en 27/10/2020 03:16:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>